

Acta N° 06/2017 – En la ciudad de San Carlos a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán y señor Carlos Pereyra.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Luis Altez y señor Eduardo Cardozo.

Se deja constancia que el señor Hugo Martínez faltó con aviso.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: profesor Ricardo Pereira en representación de la Unidad de Deportes y Juventud y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Jefa de Sección señora María Delgado.

La Sesión da comienzo a la hora 08:40

Informes de Secretaría

- Acta N° 04 para su posterior aprobación.

- Se firman para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 14758 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 04/2017 la que se aprueba por unanimidad.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe representante de la Unidad de Deportes y Juventud, profesor Ricardo Pereira.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Abocados a la finalización de las actividades de verano en el Centro Deportivo Municipal Carolino. Las actividades en la Casa Joven continúan.
- Las fechas de inscripciones para las actividades de invierno están fijadas, existen dudas con respecto al inicio de las actividades de piscina.
- Se realizaron actividades extras, dos paseos: uno con Adultos mayores del Barrio Sur que concurrieron a Piriápolis, Pan de Azúcar y Punta del Este y el segundo paseo es con gente de la Casa Joven en el marco de realizar actividades extracurriculares.
- Realizaron un campamento organizado por el INJU en la Casa Joven, el tema era actividades circense.
- A clase de boxeo se encuentran asistiendo unos 20 chiquilines, estaba pensado para chicos a partir de los 12 años, pero por la demanda comenzamos con edades inferiores en otro horario, a partir de los 8 años algo básico.

Intercambio de opiniones respecto a los arreglos que demanda el techo del Centro Deportivo Municipal.

- Realiza su informe encargado de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Comenzaron a colocar contenedores nuevos, un total de 170 al momento, abarcan toda la zona balnearia.
- En el día de mañana, miércoles 22 de febrero se reúne en Asamblea Abierta la Comisión del Balneario Buenos Aires; y a las 19:30 se reúne la Liga de Manantiales.
- Las pasarelas están todas arregladas y comenzó una nueva empresa para la limpieza de las playas.

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta:

A través de la Comisión de Eventos se continua pagando el alquiler de la casa en el Balneario Buenos Aires, en la misma cada quince días atiende la Asistente Social asimismo se brindan clases de Zumba y se coordino un profesor de teatro.

El 22 de febrero a la hora 11:00 se estará recibiendo al Intendente de Venado Tuerto y una delegación.

Se está hablando con los diferentes directores de los conjuntos para realizar una serie de spot referente a la temática que va a tener el día de la mujer.

Desde el Municipio se estarán tomando acciones desde cada área, como concurrir a trabajar vestidas de negro el 08 de marzo y a la hora 11:00 por el lapso de media hora que las compañeras se retiren, en caso de la Oficina Central a la Plaza en las demás dependencias al frente de la misma a entregar folletería en base a la proclama y las oficinas sean atendidas por los compañeros.

Intercambio de opiniones al respecto.

Concejal Mtro. José Luis Curbelo manifiesta:

Ha finalizado la etapa del Carnaval Departamental dando inicio al Carnaval del Interior; catorce murgas participando del concurso con una importante marco de público.

A destacar las condiciones en las que se encuentra el teatro de Verano gracias a los funcionarios de la Unidad de Obras, y gracias a todos los funcionarios que continúan trabajando se ha realizado con normalidad la actividad.

A partir del 20 de febrero se sumo un Jurado de la Sociedad Uruguaya de Artistas Interpretes quien representa los Premios Romeo Gavioli al Carnaval, es el primer año que salen al interior y entregaran un premio en esta ciudad.

Siendo la hora 09:40 se retira el señor Carlos Pereyra, ingresa el señor Luis Altez.

Se firmó por parte del Municipio de San Carlos:

Compromiso de Gestión entre la Intendencia Departamental de Maldonado y el Municipio de San Carlos.

Informe de Avance de gestión Semestral diciembre 2016.

Planificación Operativa Anual 2017.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expte 2017-88-01-03557

Asunto: consulta de viabilidad N° 18469 venta ambulante de hamburguesas

Se resuelve autorizar al gestionante por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a anexar venta de hamburguesas, al permiso existente para venta ambulante de panchos y chorizos al pan en la intersección de calle 18 de Julio y Avenida Ceberio de esta ciudad.

Se deja constancia de que **no podrá expender dichos productos en otro lugar que no sea el autorizado**, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, **o la venta de otro producto**, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

Documento: Expediente 2017-88-01-02642

Asunto: descargo ante demanda 1370/2017 y notificación N° 13446 ruta 10 Manantiales

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de 2017, se dispone hacer lugar a los descargos presentados por el gestionante puntualizando que en caso de realizar actividad comercial deberá tramitar la habilitación correspondiente. Siga a la Oficina de Higiene y Tributos para su notificación. Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2016-88-01-10242

Asunto: prórroga de habilitación higiénica "Lavadero Dina"

Visto las actuaciones precedentes y la nueva nota presentada se toma conocimiento por parte del Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 2017 y se dispone No hacer lugar a lo solicitado. Remítase el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de que se de cumplimiento con lo dispuesto por Resolución N° 05363/2016 procediendo a la clausura del local de referencia.

Documento: Expediente 2015-88-01-19520

Asunto: presenta nota ante notificación N° 12953

Visto las actuaciones realizadas por el Cuerpo Inspectivo y el informe que luce en actuación N° 12 se toma conocimiento por parte del Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 2017 y se dispone remitir el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de que entreguen copia al gestionante de la mencionada actuación otorgando vista por el plazo reglamentario.

En referencia al expediente precedente y a instancias de la Concejal Dra. Marie Claire Millán se solicitará información respecto al expediente judicial N° IUE 290-24/2015.

Se remitirá expediente a Dirección de Asesoría Jurídica tales efectos.

Documento: Expediente 2014-88-01-03455

Asunto: terreno sucio demanda 1901

Visto las actuaciones precedentes, los informes confeccionados por el Cuerpo Inspectivo se toma conocimiento por parte del Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 2017 y se dispone archivar el presente dado que se desconoce la propiedad de los predios en cuestión, mantienen deuda de Contribución Inmobiliaria y se encuentran bloqueados a la fecha.

Documento: Expediente 2017-88-01-03334

Asunto: realizar eventos de carnaval y préstamos de escenario, tablado y chata

Se resuelve denegar, **en mérito de los antecedentes de incumplimiento constatados** la solicitud de autorización para llevar a cabo espectáculos de carnaval en el local denominado "La Casita de Manantiales" ubicado en padrón N° 136 de la manzana 8 de balneario Manantiales.

Notifíquese al local comercial de referencia que no se encuentra habilitado para funcionar con música, por lo cual deberá realizar la consulta de viabilidad correspondiente. En caso de reiteración de la infracción se podrá disponer la clausura preventiva por el término de cuarenta y ocho horas.

Documento: Expte 2016-88-01-07340

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: denuncia evacuación de barométrica en predio de la Alameda

Visto la denuncia realizada sobre la evacuación de la barométrica de la empresa "Barrios Hnos" en el predio "La Alameda" y los descargos presentados por ésta, los informes en las actuaciones 10 y 13 del Capataz General Rubén Baladón; se toma conocimiento y se comparte lo actuado por éste.- Archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2017-88-01-03459

Gestionante: Equipo Técnico Unidad de Cultura Municipio de San Carlos

Asunto: Proyecto centro y portal patrimonial de San Carlos Archivo Histórico-Cultura-Turismo

Se resuelve otorgar a los gestionantes el aval del Municipio de San Carlos para realizar las gestiones necesarias para la creación de un centro de archivos digitales de la historia, cultura, investigación y documentación local que sea de fácil acceso a todo público garantizando la preservación de los originales.

Pase a la Unidad de Cultura para la prosecución de los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2017-88-01-03504

Asunto: Permiso de construcción comunal en barrio Del Virrey.

Visto la gestión iniciada se toma conocimiento por parte del Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 2017 se dispone fijar una reunión con los gestionantes y solicitar a la Oficina de Control Edificio un plano con la ubicación del padrón en cuestión.

Documento: Expediente 2017-88-01-01258

Asunto: solicitud de exonerar impuestos de contribución inmobiliaria

Se resuelve dar el visto bueno a la exoneración de los tributos correspondientes al padrón N° 6723 de la manzana 135 de la ciudad de San Carlos.

Documento: Expediente 2016-88-01-19509

Gestionante: Shopping OH! La Barra

Asunto: eventos al aire libre de índole social y Cultural Shopping OH! La Barra

Se resuelve otorgar el Visto Bueno para la actividad a realizarse el día 27 de febrero de 2017 en el horario detallado, debiendo ajustarse a la Ordenanza de Ruidos Molestos.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora la que mediante esta notificación da por aceptados los términos la seguridad de las actividades para evitar posibles disturbios o situaciones de violencia y asumir todas las consecuencias jurídicas dispuestas por las leyes, decretos, resoluciones y demás normas concordantes aplicables deslindando a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Siendo la hora 11:00 a instancias de la concejal Dra. Marie Claire Millán se aprueba por unanimidad un Cuarto Intermedio.

Documento: Expediente 2016-88-01-18576

Gestionante. Representante Oscar de los Santos

Asunto: Colocación de monumento recordatorio del Combate del Sauce

Se mantiene pendiente por no haber sido tratado en la presente sesión.

Siendo la hora 12:50 finaliza el Cuarto Intermedio.

Siendo la hora 12:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. María Inés Delgado
Jefa de Sección

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa

